Municipalidad de Ciudad del Este

U.O.C.

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

Ciudad del Este, 15 de diciembre de 2020

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

CONSTANCIA AD REFERENDUM

Ref: Licitación Pública Nacional Nº 05/2020. "Construcción de Pavimento Asfaltico en Varios Puntos de la Ciudad"– Ad Referéndum Ejercicio 2021 – ID 382342

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, notifica que tiene la intención de realizar la siguiente contratación:

Modalidad: Licitación Pública Nacional
Descripción de los Bienes/Servicios a contratar: ***Construcción de Pavimento Asfaltico en Varios Puntos de la Ciudad***

Se deja CONSTANCIA que el presente proceso es AD REFERENDUM al Ejercicio 2021.

A tal efecto se adjunta la Resolución Nº 450/2020_JM por la cual la Junta Municipal aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y la Autoriza para el llamado a Licitación Pública Nacional Ad Referéndum Ejercicio 2021.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente y deseándole éxitos en sus funciones.

Abog. Lourdes L. Oberladstatter L.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación